



CIUDADANOS PRESENTAN SUS RECLAMOS EN MODULO DE ATENCION AL CONSUMIDOR

El Módulo de Atención al Consumidor del congreso de la república, viene recibiendo constantemente las quejas de los usuarios, que mediante documentos, hacen llegar sus reclamos contra las entidades de servicios públicos, y que son canalizadas a través de la Comisión de Defensa del Consumidor ante los organismos reguladores de los servicios públicos.

Durante la primera quincena del mes de abril, se presentaron las siguientes quejas: con fecha 12 de abril, el señor Miguel Ángel Sondo Quispe, presentó su queja contra el Instituto Nacional de Oftalmología (INO), señala que es una persona que presta servicio militar en Moquegua con problemas en la vista, su deseo es que lo operen pronto ya que tiene que regresar a su base o le darán de baja; o en el peor de los casos lo pueden declarar como desertor. El documento fue dirigido al Ministerio de Salud (Minsa).

El segundo caso con fecha 12 de abril es de la señorita Leydi Méndez Quispe y su pareja, quienes solicitan a la inmobiliaria Paz Centenario la devolución de su dinero por haber sido sorprendidos en la compra y venta de un departamento advirtiendo que el sistema de desagüe no era lo que esperaban. El caso fue derivado a Indecopi. En la misma fecha, Claudia Faustina Coari Mamani presentó una queja contra la empresa de energía eléctrica Cruz del Sur por un exceso en la facturación de su servicio, el reclamo fue derivado a Osinergmin, a ello también se suman las quejas de Blanca Flor Canchi Juanico que solicita conexión eléctrica en su domicilio y Abdías Abilio Aguirre Ascate solicita atención a su trámite documentario.

Adam Salvador César de la Torre solicitó atención a su reclamo contra la empresa de telefonía Claro debido a que compró un equipo telefónico con una tarifa específica pero al final terminaron cobrándolo otros servicios que no solicitó, el caso lo tiene Osiptel.

Dora Nelly Méndez Rojas viuda de Seminario se quejó ante la ONP para que agilicen el trámite y poder recibir la pensión de su esposo fallecido, el caso ya está siendo atendido por la Oficina de Normalización Previsional. Finalmente la ciudadana Samanta Rutyh Kujat Flores presentó su queja por un exceso del monto por consumo del servicio de agua potable en su recibo, el caso fue derivado a Sunass.

Muy agradecidos por su difusión
Lima, 17 de abril del 2023

